

FIESTA DEL CUBANITO DE BAHIA BLANCA**Reglamento del CONCURSO BAHIENSE DEL CUBANITO 2026**

1– Ámbito de aplicación. El presente Reglamento se aplicará para la elección de los mejores cubanitos, en las diferentes categorías del **Concurso Bahiense del Cubanito** a desarrollarse en ocasión de la Fiesta del Cubanito de Bahía Blanca, los días 26 y 27 de septiembre de 2026. La inscripción al concurso implica la aceptación de los términos y condiciones del presente Reglamento.

2– Autoridad de aplicación y Jurado. La Autoridad de Aplicación del Concurso Bahiense del Cubanito será el Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca a través del Comité Organizador que designe, dentro el marco de la Fiesta del Cubanito de Bahía Blanca.

La Autoridad de Aplicación del Concurso Bahiense del Cubanito designará al Jurado del Concurso Bahiense del Cubanito, compuesto por 6 (seis) integrantes y de la siguiente forma:

- 3 (tres) profesionales de la Gastronomía.
- 2 (dos) ciudadanos determinados mediante un sorteo de una nómina de inscriptos, luego de una convocatoria realizada a tal fin.
- 1 (un) representante del Instituto Cultural, que solo tendrá voto en caso de producirse un empate en la puntuación final por categorías, establecida en el punto 8 de este Reglamento y con la finalidad exclusiva de dirimir esa paridad.

La decisión de los jueces del Concurso Bahiense del Cubanito es inapelable.

El Organizador del Concurso Bahiense del Cubanito es la máxima autoridad de interpretación del Reglamento.

3– Participantes e Inscripción. Se podrán inscribir productos en una o en todas las categorías del Concurso Bahiense del Cubanito las personas físicas o jurídicas (comercios), cuya actividad principal consista en la comercialización de cubanitos, siempre que dicha actividad comercial se efectúe mediante la modalidad puesto ambulante y/o “Carrito de Comidas Rápidas”, debidamente establecido en la vía pública de la ciudad de Bahía Blanca.

No podrán inscribirse en el Concurso Bahiense del Cubanito, autoridades o empleados del Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca, miembros del jurado o comité organizador o sus familiares y personas afectadas a la organización del evento o auspiciantes del mismo.

Los participantes podrán inscribirse hasta el **VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026** mediante el formulario de registro disponible habilitado al efecto por la autoridad de aplicación.

Los participantes deberán indicar en las categorías en las que desean inscribirse al momento de completar el formulario de registro. Queda facultado el Jurado (en la evaluación) o la Autoridad de Aplicación del Concurso del Cubanito Bahiense (en la inscripción), en caso de considerarlo necesario, a modificar la categoría en la que un cubanito fuera inscripto.

Los participantes son responsables de la veracidad de la información incorporada en el formulario de registro y/o en cualquier comunicación con los Organizadores del Concurso Bahiense del Cubanito.

4– Productos Admitidos. Los cubanitos admitidos para ser inscriptos por los participantes en el Concurso Bahiense del Cubanito deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Ser un cubanito, un barquillo cilíndrico y crujiente hecho de masa fina, enrollado en forma de tubo y relleno.
- b) Que sean cubanitos comercializados legítimamente en el mercado local.
- c) Que sean cubanitos inocuos, saludables, elaborados bajo procesos controlados, en condiciones sanitarias aptas, de acuerdo a las normas y con ingredientes del Código Alimentario Nacional.

5– Definición de categorías. Las categorías en las que se puede participar son:

Categoría Cubanito SIMPLE: cubanito clásico, de masa sin cobertura, relleno con dulce de leche.

Categoría Cubanito BAÑADO: cubanito de masa con cobertura, relleno con dulce de leche.

Categoría Cubanito INNOVACION: cubanito comestible que no se encuentre incluido en las categorías anteriores, no pudiendo ser un cubanito helado.

6– Recepción de muestras. La recepción de las muestras de los cubanitos inscriptos en el Concurso Bahiense del Cubanito para ser evaluados por el Jurado, se llevará a cabo el día **SÁBADO 26 de SEPTIEMBRE de 2026**, durante la Fiesta del Cubanito. Queda

facultada la autoridad de aplicación, fundado en cuestiones de evaluación, a extender la recepción de muestras al día DOMINGO 27 de SEPTIEMBRE de 2026. Los participantes deberán entregar la cantidad de cubanitos que el Jurado requiera. Queda facultada la autoridad de aplicación a eliminar las muestras que no cumplen con los requisitos dispuestos en este reglamento.

La autoridad de aplicación del Concurso Bahiense del Cubanito se reserva el derecho de realizar un examen analítico de control de las muestras enviadas por los participantes inscriptos y/o de los productos distribuidos en el mercado de la misma marca y tipo, con el objetivo de certificar el cumplimiento de los requisitos de este reglamento.

Los Organizadores del Concurso Bahiense del Cubanito se reservan el derecho de consultar con la autoridad sanitaria sobre el origen y la autenticidad de las muestras enviadas.

7- Evaluación de los cubanitos. La autoridad de aplicación deberá disponer las muestras de tal manera que no permita a los integrantes del Jurado la vinculación con el participante al cual pertenecen ("cata a ciegas"), procurando un marco de transparencia e imparcialidad en el concurso.

El Jurado en una primera evaluación de las muestras, deberá proceder a la confirmación de la categoría en la que se encuentran inscriptas.

Luego el Jurado deberá evaluar a cada una de las muestras de cada categoría y asignar un puntaje de 0 (cero) a 10 (diez) en cada uno de los ítems que a continuación se detallan:

a) Estética y textura visual.

b) Aroma.

c) Sabor/Armonía.

d) Textura de composición.

Solo para la categoría Innovación se agregará a los anteriores el ítem:

e) Creatividad

8- Puntuación de los participantes. El puntaje promedio en los ítems a evaluar obtenido por cada una de las muestras, se ordenará de mayor a menor, estableciendo el primer puesto, segundo puesto y tercer puesto para cada categoría. En caso de empate, el jurado volverá a tomar muestras hasta definir a un ganador. Los primeros puestos de cada categoría serán declarados los ganadores de las mismas.

9– Elección CUBANITERO DE LA GENTE. Todos los participantes inscriptos en el Concurso Bahiense del Cubanito, en al menos una de las categorías descriptas en el punto 6 de este Reglamento, participarán de la elección del “Cubanitero de la gente”, que será adjudicado al participante que obtuviere mayor cantidad de votos del público, en la plataforma digital habilitada a tal efecto por la autoridad de aplicación.

10– Determinación CUBANITERO DEL AÑO 2026. Al orden de mérito establecido para cada categoría en el artículo 8 de este Reglamento y al Elegido como Premio CUBANITERO DE LA GENTE se le aplicará el siguiente sistema de puntaje:

Primer Puesto en cada categoría: 3 puntos.

Segundo Puesto en cada categoría: 2 puntos.

Tercer Puesto en cada categoría: 1 punto.

Elegido “Cubanitero de la Gente”: 1 punto.

Se procederá a la sumatoria de puntos de todos los participantes involucrados y el que obtenga mayor puntaje será el CUBANITERO DEL AÑO 2026. En caso de igualdad en puntos obtenida entre dos participantes en la sumatoria de puntos, se declarará ganador al que hubiere obtenido mayor puntaje individual en la votación de los jurados por categorías de los participantes que hubieren empatado. De persistir el empate se procederá a realizar un sorteo para determinar al ganador.

11– Notificación y publicación de los ganadores. La nómina de ganadores y orden de mérito por categoría, el elegido Cubanitero de la Gente y el ganador del premio Cubanitero del Año 2026, serán anunciados como corolario de la Fiesta del Cubanito Bahiense, el DOMINGO 27 de SEPTIEMBRE DE 2026. Se dará difusión de los nombres de los ganadores mediante publicación en la página oficial del Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca.

12. Premio Cubanitero del Año 2026. Quien reciba el título de CUBANITERO DEL AÑO 2026 recibirá la suma de Pesos Dos Millones (\$2.000.000.–) en concepto de premio.

Los Organizadores del Concurso Bahiense del Cubanito se reservan el derecho de retirar el premio otorgado, si se verificara el incumplimiento de los requisitos mencionados en el presente reglamento.